



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.694 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 201/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil R. Maravilla, avalan Ediles M. Saez y R. Ramírez. Solicitar al D.E. construya ciclovia en Calle Circunvalación entre I. Estrella y Alvear, Philipps”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-202;

La nota realizada por los vecinos del Distrito de Philipps solicitando la construcción de una ciclovia;

Que esta ciclovia deberá estar alejada de la calzada vehicular o traza principal considerando en todo momento la necesidad de una separación física entre la calzada y la ciclovia. Esta separación podrá ser con elementos físicos separadores (ej.: separadores de hormigón o tachas no montables);

Que las mismas deberán estar delimitadas por pintura, cartelería, de acuerdo a las normativas vigentes;

Que se adjunta una nota de los vecinos solicitando dicha ciclovia;

Que dicha zona está integrada por tres barrios (Unión Vecinal Mario Enrique, Unión Vecinal 5 de Julio y Barrio La Pastoza);

Que esta obra redundaría en beneficio de los peatones, que tendrán una vía para transitar, ya que actualmente es muy transitada esta calle, esto disminuiría en gran medida el peligro de accidentes, previniéndolos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión ha considerado por los fundamentos expuestos, la necesidad de contar con dicha obra; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que construya una ciclovia sobre el costado este de calle Circunvalación, entre calles Isaac Estrella y Marcelo T. de Alvear, Distrito de Philipps;

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.